

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**15088** *ORDEN de 27 de junio de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos, por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma en la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además, de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 27 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

## ANEXO

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales

##### Gabinete Técnico del Subsecretario

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: Una. Nivel CD: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: ADM, AE; GR, A.

##### Servicio Jurídico

Denominación del puesto: Abogado del Estado Jefe A. Número de plazas: Una. Nivel CD: 30. Complemento específico: 3.680.100 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: ADM, AE; GR, A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

##### Subdirección General de Gestión de Personal

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: Una. Nivel CD: 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: ADM, AE; GR, A.

**15089** *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Fun-

ción Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Instituto Social de la Marina, en Génova, 24, 28071 Madrid, y en la Tesorería General de la Seguridad Social, en plaza los Astros, 5 y 7, 28071 Madrid, respectivamente.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 26 de junio de 1996.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

## ANEXO

### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

#### Instituto Social de la Marina

Denominación del puesto: Secretario/a de Director general. Número de plazas: Dos. Nivel CD: 16. Complemento específico: 547.692 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: CD. Otros requisitos: Actividades de apoyo administrativo (correspondencia, comunicación telefónica, archivo, etc.), con manejo a nivel de usuario de aplicaciones ofimáticas (wordperfect, AMI-PRO, etc.).

#### Tesorería General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Secretario/a de Director general. Número de plazas: Una. Nivel: 16. Complemento específico: 547.692 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: CD.

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel CD: 29. Complemento específico: 1.856.244 pesetas. Localidad: Barcelona. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel CD: 28. Complemento específico: 1.653.612 pesetas. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Adscripción ADM: AE. GR: A.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

**15090** *ORDEN de 24 de junio de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1,b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se

relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, Pedro Ferreras Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ANEXO

### Subsecretaría

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete Técnico del Subsecretario. Denominación del puesto: Vocal Asesor. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; grupo, A. Méritos preferentes: Experiencia en temas jurídicos. Experiencia en tramitación de disposiciones. Idiomas.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete Técnico del Subsecretario. Denominación del puesto: Consejero técnico coordinador. Nivel: 28. Complemento específico: 1.653.612 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; grupo, A. Méritos preferentes: Experiencia en temas económicos. Experiencia en elaboración de informes económicos. Conocimientos jurídicos. Idiomas.

### Oficina Española de Patentes y Marcas

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Departamentos de Patentes y Modelos. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; grupo, A. Méritos preferentes: Experiencia en organización y dirección de unidades administrativas complejas. Amplios conocimientos de informática y de inglés y francés.

Número de orden: 4. Número de puestos: Uno. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Unidad de Apoyo. Denominación del puesto: Secretario de Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 547.692 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; grupo, CD.; Cuerpo, EX11. Méritos preferentes: Experiencia en puesto similar. Conocimiento de tratamiento de textos. Dominio de inglés y conocimientos de francés.

Número de orden: 5. Número de puestos: Uno. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Escuela de Organización Industrial. Denominación del puesto: Jefe de Área Académica.

Nivel: 29. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; grupo, A. Méritos preferentes: Experiencia en gestión docente y académica. Conocimiento de instituciones y organismos docentes de la CEE. Conocimiento de idiomas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**15091** ORDEN de 27 de junio de 1996 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1,b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo 1 de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar su currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo anexo 2, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso, declararse desiertos los puestos no ocupados.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.